



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 1996 - 0068

Acútese recibo del oficio OCCES23-JR1450, de 29 de mayo de 2023, proveniente del Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá (archivo 1). No obstante, **indíquesele** que el proceso al cual hace mención, distinguido con el radicado de la referencia, se encuentra terminado, por lo que lo concerniente a los remanentes aquí decretados ya carece de todo fundamento.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ